

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

606 *CAR-ELEVA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TOT MANUTENCIO, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad Car-Eleva, S.L., celebrada el día 18 de diciembre de 2009, acordó por unanimidad la fusión por absorción de Tot Manutencio, S.L.U., por parte de Car-Eleva, S.L., que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones respectivos de la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidación, y sin ampliación de capital social de la absorbente por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión; así como el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes.

Santa Perpetua de Mogoda, 23 de diciembre de 2009.- La Secretaria del Consejo de Administración de Car-Eleva, S.L., doña Francisca Parra Escolano.

ID: A100001068-1